



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos en la Sesión Preparatoria del Concejo Deliberante en su modalidad itinerante; y

CONSIDERANDO:

Que, la obra permitirá ordenar el escurrimiento pluvial, delimitar la calzada y contribuir al mejoramiento integral de la infraestructura vial del sector.

Que vecinos del sector han solicitado la construcción de cordón cuneta para mejorar el escurrimiento del agua de lluvia y ordenar la calzada;

Que estas obras contribuyen a disminuir procesos de erosión, acumulación de agua y deterioro de las calles;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

CORDÓN CUNETA – LOS ALELÍES DESDE LAS MARGARITAS HASTA PASIONARIA

ARTÍCULO 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de cordón

cuneta sobre calle Los Alelís, desde Las Margaritas hasta Pasionaria, previa realización de los estudios técnicos correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año